

Nota Informativa

NORMAS DE USO PARA DEPORTE NO FEDERADO Y NO REGULADO

Reserva previa ON-LINE: www.pdmaguilas.org (ver normativa on-line)

Reservas por teléfono, solamente para el mismo día 968412023

TENIS TIERRA BATIDA 1

Las pistas de tierra batida se reservarán en tramos de 75 minutos, repartidos en 60' de juego + los 15' de margen para arreglar la pista y abandonar la instalación.

Los horarios varían según los días laborables y fines de semana (consultar web).

1. PARA USAR LA PISTA HABRÁ QUE HACER RESERVA PREVIA (POR TELÉFONO O WEB) EVITAR VENIR SIN CONFIRMACIÓN DE RESERVA
2. Se puede acceder al pabellón 10 minutos antes del inicio de la reserva para realizar los protocolos. Se deberá abandonar la instalación en el horario establecido para evitar aglomeraciones de entrada y salida.
3. El uso de mascarilla es obligatorio EN TODO MOMENTO, incluida la práctica deportiva, hasta que las autoridades sanitarias así lo dictaminen.
4. El aforo máximo en las pistas será de máximo 4 PERSONAS.
5. La persona que haga la reserva será a la vez, responsable Covid de todo el grupo, por lo que necesariamente deberá ser mayor de edad. Cualquier incidencia le será remitida a dicha persona, que tendrá que estar debidamente registrada en el Patronato, así como firmar el Consentimiento de la Declaración Responsable.
6. Las reservas se indican en 75 minutos, de los cuales 60 minutos son de juego +15' para que se riegue la pista y se arregle un poco la tierra. Además de para evitar coincidir usuarios salientes y entrantes.
7. Se recomienda no compartir material
8. El Patronato no prestará material.
9. Evitar tocar puertas, redes, etc.
10. En caso de que se trate de reservas pendientes de pago la reserva se mantendrá durante 10 minutos, transcurrido este tiempo se anulará la reserva con la correspondiente incidencia. Las reservas pagadas, en el caso de que se llegue tarde, se mantendrá el horario de salida y será el usuario quien pierda el tiempo.
11. No se permite la asistencia de público ni acompañantes.
12. Las fuentes de agua potable permanecerán precintadas, por lo que será necesario el USO INDIVIDUAL de botellas de agua, bebidas isotónicas o similares.
13. El uso de papeleras y/o contenedores es OBLIGATORIO. Será motivo de amonestación encontrar basura en las pistas y será el titular de la reserva el/ la responsable.
14. Por las medidas sanitarias, no se permite usar la instalación con el torso descubierto (llevar camiseta que cubra de la cintura hasta los hombros)
15. El no cumplimiento de cualquiera de estas normas, supondrá la expulsión de la instalación.
16. En el caso de ser reincidente, la Junta del Patronato tomará las medidas oportunas según la gravedad de la infracción.
17. No se permite la asistencia de público ni acompañantes
18. **Las zapatillas DEBERÁN ser específicas para tierra batida.**